ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2258/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 724/2013, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, TIPO VENTANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ - (60%) Y KLIXON S.R.L. - (40%).

Asunción, 24 de octubre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 724/2013, con ID Nº 249951, para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire, Tipo Ventana, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2080/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 68/2013 de fecha 13 de agosto de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33497 de fecha 14 de agosto de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Servicio Técnico J.C. de Nery Javier Caballero Páez - (60%) y Klixon S.R.L. - (40%), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al concordante Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 724/2013, para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire, Tipo Ventana, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Servicio Técnico J.C. de Nery Javier Caballero Páez – (60%):

   por un monto mínimo de G 54.000.000 (cincuenta y cuatro millones de guaraníes) y un monto máximo de G 108.000.000 (ciento ocho millones de guaraníes), IVA incluido.

   1.2 A Klixon S.R.L. – (40%):

   por un monto mínimo de G 36.000.000 (treinta y seis millones de guaraníes) y un monto máximo de G 72.000.000 (sesenta y dos millones de guaraníes), IVA incluido.

   Siendo la modalidad adoptada, el Sistema de Abastecimiento Simultaneo y Contratos Abiertos previstas en los Art. 35º y 36º -, respectivamente, del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática, y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente